



**INFORME
MONITOREO PLANES DE
GESTION VIGENCIA 2022**

INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno basada en el Plan Anual de Auditorías y acatando las normas como la Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 3 y las circulares del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, entre otras, requiere realizar el informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias), que para el caso de la Edup, son la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Técnica, por ello, con base a los planes de gestión suscritos con la gerencia a inicio del año, se procede al seguimiento del cumplimiento respecto a las metas, objetivos estratégicos y acciones desarrolladas durante la vigencia 2022.

OBJETIVO

Evaluar los planes de gestión celebrados en la Edup, por parte de los directores de las dos (2) dependencias, su cumplimiento en los objetivos estratégicos trazados con la gerencia para la vigencia 2022.

NORMAS QUE APLICAN

- Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39 Obligación de Evaluar...El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado Decreto 648 de 2017.
- Decreto 648 de 2017 modifica decreto 1083- Artículo 16. Adiciónese al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos 2, 21, 4, 9 Informes de los jefes de Control Interno: e De evaluación a la gestión Institucional, de que trata el art 39 de la ley 909 de 2004. (Ver Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018).
- Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil Evaluación.
- Plan Estratégico 2020-2024, aprobado mediante Acuerdo No.12 del 24/09/2020
- Plan de Negocios V3, septiembre 2020 para las vigencias 2020-2027

DESARROLLO

A continuación, se presentan evidencias obtenidas y analizadas por parte de la asesoría de control interno, sobre acciones de gestión por cada una de las dependencias, sus objetivos estratégicos y avances de cumplimiento del que basada en la norma así:

...De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y la ley, hacen parte de la función pública los siguientes empleos públicos:

a) Empleos públicos de carrera;

(Ver Art. [2.2.2.1.1](#), Decreto 1083 de 2015.)

b) Empleos públicos de libre nombramiento y remoción;

c) Empleos de período fijo;

d) Empleos temporales.

(Ver Art. [2.2.1.1.1](#), Decreto 1083 de 2015.)

Se tiene en cuenta que para la EDUP, los empleados públicos del numeral b), lo conforman:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Clara Luz Forero Idárraga	Directora Técnica	Libre nombramiento y remoción
Alvaro Hernando Saldarriaga Orozco	Director Administrativo y Financiero	Libre nombramiento y remoción

Como los anteriores no son de carrera administrativa, el presente informe no pasa al proceso de Gestión Humana como insumo para su evaluación del desempeño, sino como un insumo para la evaluación de los acuerdos de gestión por parte de la gerencia sobre sus compromisos laborales como líderes de los procesos y apoyo en puesta en marcha de la entidad en cuanto al cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos durante la vigencia 2022.

▪ **Dirección Técnica**

Basados en las perspectivas que componen el plan de gestión como las siguientes:

- a) **PERSPECTIVA CALIDAD DE VIDA:** la cual describe la participación de la EDUP en el desarrollo económico, social y ambiental del entorno donde se desempeña.
- b) **PERSPECTIVA CIUDADANOS:** Describe la relación comercial que tiene la EDUP con todos los clientes actuales y potenciales, su nivel de satisfacción, la calidad de los proyectos que se han ejecutado.
- c) **PERSPECTIVA FINANZAS:** Describe la situación financiera de la EDUP, presupuesto, gastos, ingresos, cartera, consecución de recursos, administración de recursos, sostenibilidad financiera entre otros.
- d) **PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO:** Describe las estrategias implementadas por la EDUP para el desarrollo intelectual e innovador de sus colaboradores, competencias laborales y académicas de su equipo de trabajo, transferencia de conocimiento y estabilidad del mismo.
- e) **PERSPECTIVA RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Describe las acciones ejecutadas por la EDUP, enfocadas a la cultura de responsabilidad social con el entorno, con su marca, con su reputación.
- f) **PERSPECTIVA MARCO LEGAL:** Describe las acciones generadas por la EDUP para generar estrategias legales de defensa, contratación pública transparente, administración de los riesgos y acciones anticorrupción.

Sus objetivos estratégicos, acciones e indicadores, al revisar el cumplimiento de sus metas según el entorno interno y externo de sucesos que afectaron la entidad en la vigencia anterior, su cumplimiento arrojó según evaluación por parte de la segunda línea de defensa **del 68%** teniendo en cuenta los avances como: “Presentación de proyectos al municipio” fueron presentadas 14 de una meta de 7 para la vigencia. Aspectos como “Proponer proyectos de transformación social con los otros municipios de Risaralda”, antes de finalizar el año se evidenció que a) suscribió contrato No. 5416 de 2022 celebrado con municipio de Pereira para el tema de los Presupuestos participativos; b) No.675 de 2022 con el municipio de Santa Rosa de Cabal para el diseño y c) Designación de la Edup, para proyecto de cubierta techo de un colegio en el municipio de Quinchía.

Otros aspectos que se fortalecieron y se tuvo las evidencias de ello. Sin embargo, existen otras metas estratégicas de las que se identificaron que aún falta por avanzar o poner más atención como los siguientes temas:

- ✓ Incentivar el uso de instrumentos de gestión urbanístico para la consecución de recursos económicos con el fin de desarrollar proyectos e incidir en la reactivación económica, respecto a “Cantidad de instrumentos de gestión administrados”, no hubo avance en 1. Banco de Tierras y 2. Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, se pudo comprobar que se inició con la modificación del objeto de la entidad que se presentará ante el Concejo Municipal.
- ✓ Generar a través del Concejo Municipal fuentes de financiación permanentes. Esta actividad no se ha podido desarrollar en los años que tiene de creada la Edup.
- ✓ Construir una estrategia de Responsabilidad Social. Al respecto no se evidencio avance o inicio en dicha vigencia.
- ✓ Actualizar el Estatuto de Contratación, Manual de Contratación, Manual de Interventoría y Supervisión y procedimientos de contratación para lograr mayor eficacia en los procesos contractuales dentro del marco legal. Al respecto, no hay evidencia de éstas acciones en la vigencia auditada
- ✓ Vincular la comunidad desde la etapa de prefactibilidad de los proyectos. Allí, hace falta presupuesto y ante todo el acompañamiento del profesional trabajador social, que conoce la comunidad o se involucra en las necesidades del sector al cual se ejecutará una obra determinada, pero, constante en la entidad, sus reportes, es el enlace con la comunidad y la entidad.

▪ **Dirección Administrativa y Financiera**

Basados en las perspectivas que componen el plan de gestión para estos procesos financieros y administrativos la entidad tiene establecidos los siguientes:

- a) PERSPECTIVA CIUDADANOS: Describe la relación comercial que tiene la EDUP con todos los clientes actuales y potenciales, su nivel de satisfacción, la calidad de los proyectos que se han ejecutado.
- b) PERSPECTIVA FINANZAS: Describe la situación financiera de la EDUP, presupuesto, gastos, ingresos, cartera, consecución de recursos, administración de recursos, sostenibilidad financiera entre otros.
- c) PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS: Describe la efectividad de los procesos internos, los sistemas de gestión implementados, métodos de comunicación interna, archivo, planeación, evaluación.

- d) PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO: Describe las estrategias implementadas por la EDUP para el desarrollo intelectual e innovador de sus colaboradores, competencias laborales y académicas de su equipo de trabajo, transferencia de conocimiento y estabilidad del mismo.
- e) PERSPECTIVA MARCO LEGAL: Describe las acciones generadas por la EDUP para generar estrategias legales de defensa, contratación pública transparente, administración de los riesgos y acciones anticorrupción.
- f) PERSPECTIVA TECNOLÓGICA: Describe las acciones generadas por la EDUP para garantizar la implementación de estrategias asociadas a transparencia, comunicación externa, administración de la información, implementación de aplicativos tecnológicos y seguridad de la información.

Sus objetivos estratégicos, acciones e indicadores, al revisar el cumplimiento de sus metas según el entorno interno y externo de sucesos que afectaron la entidad en la vigencia anterior, su cumplimiento arrojó según evaluación por parte de la segunda línea de defensa del 73% teniendo en cuenta los avances como: “Implementar eficientemente la cultura de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos “, a pesar del bajo presupuesto anual y el poco personal nombrado y que se ha recurrido a la contratación de personal profesional de apoyo, se ha mantenido la Edup, como un negocio en marcha con un manejo adecuado en sus gastos, teniendo en cuenta que no incurre en gastos fijos como: Arrendamiento, servicios públicos en general, servicio celular, etc, según las ejecuciones de gastos mensuales están acorde a los gastos de funcionamiento, de inversión y operación, estos últimos en el momento de gestionar por parte de la gerencia la suscripción de contratos en especial con entidades públicas. Otro punto en que se observó el avance fue el de “Actualizar permanentemente los canales de comunicación externa”, para ello, se cumplió con la ley de transparencia y acceso a la información pública, a raíz de las actualizaciones a la plataforma web, el botón de PQRDS y cumplimiento de las exigencias de la matriz Ita de la Procuraduría General, subiendo el puntaje al 74%/100 puntos para vigencia 2021 comparado con vigencia 2020 que fue del 51%/100 puntos.

Se notó avance en los planes institucionales, exceptuando el correspondiente a gestión documental en su Implementación del Modelo de Requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, hubo un avance en cuanto al

archivo de gestión contractual, pero el resto de los procesos no se ha tenido la responsabilidad del cumplimiento de la ley de archivo, solo una parte.

Por otra parte, existen otras metas estratégicas de las que se identificaron que aún falta por avanzar o poner más atención a los procesos establecidos en la entidad, como los siguientes:

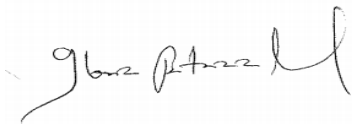
- ✓ Implementar una estrategia de comunicación interna efectiva, se cuenta con un documento que elaboró un profesional comunicador social, pero no se cumple con los requisitos de ley y las normas del MIPG en su totalidad. Requiere mayor atención.
- ✓ Solicitar aprobación del Estudio técnico para el análisis de cargas de trabajo ante la Junta Directiva. Al respecto, desde vigencia 2021 se inició con este estudio, falta darle prioridad revisar el mismo previo si a diciembre 2022 generó cambios que ajustar antes de presentarlo a la junta directiva de la entidad.
- ✓ Implementar mínimo 1 oferta o convenio institucional para aprendizaje y crecimiento. Al respecto, las entidades públicas cuentan con: el SENA, la ESAP, Comfamiliar Risaralda, las universidades, de las que se puede concretar convenios sin necesidad de mover el presupuesto de la entidad, es dar prioridad a que el personal (Funcionarios y contratistas) se capaciten, según estudio interno por parte del proceso Gestión Humana dentro de su plan de capacitación que lo pueda desarrollar en pro de más conocimientos para todos. También, de aquí viene la importancia para la gerencia y sus directores de “Aumentar el rubro de capacitaciones y bienestar para cada vigencia”, a tenerlo en cuenta antes de elaborar el presupuesto de la entidad.
- ✓ Adquirir servicio de Internet solo para la EDUP
- ✓ Implementación de estrategia de comunicación externa por Redes Sociales
- ✓ Actualizar las licencias necesarias para todos los equipos existentes, son 9 equipos de cómputo y cada año se solicita que se compren las demás licencias, ya que solo se cuenta con 5.

▪ **Conclusiones y Recomendaciones**

Se evidenciaron variedad de acciones y directrices por parte de la entidad que han garantizado la continuidad de la misión institucional, en sus objetivos estratégicos y de negocios por parte de la gerencia con el apoyo de sus directores tanto técnico como el administrativo y financiero. Respecto al cumplimiento de los planes de gestión reflejados su cumplimiento en 68% y 73% respectivamente y teniendo en cuenta factores internos ocasionados en la vigencia 2022, como fue la rotación del personal iniciando con la gerencia, la falta de un Auxiliar Administrativo, el bajo presupuesto, pero sin embargo, se realizaron las gestiones para que la entidad pudiera gestionar contratos de prestación de servicios, consultoría, obra con experiencia y compromiso para apoyar a los funcionarios y conformar el grupo de trabajo a salir avante en la vigencia.

De otra parte, se pudo evidenciar que es necesario:

- ✓ Revisar internamente la comunicación entre las dos dependencias, para que no se presenten obstáculos en los procesos o malos entendidos a futuro. Es necesario una retroalimentación en la comunicación incluso todo el nivel directivo.
- ✓ Revisar los objetivos estratégicos de los planes de gestión por dependencias del año anterior, es decir, sus resultados para tener como base algunos cambios antes de suscribir rápidamente los correspondientes a la vigencia 2023 ante la gerencia como lo solicita la norma.
- ✓ Tener en cuenta la necesidad de que para completar el contenido de los planes de gestión es necesario también identificar los riesgos que pueden suceder con el cambio de los entornos internos y externos que estamos viviendo en la ciudad y en el País, más como empresa Industrial y Comercial del Estado. Y a su vez, establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- ✓ Gestionar otros tipos de fuentes de financiación y potenciar las líneas de negocio
- ✓ Revisar el Plan Estratégico, el de Negocios y el Estatuto de Contratación, la necesidad de ser ajustados y proceder.



Gloria Patricia Londoño L.

Asesora de Control Interno

Fecha del Informe: 30/01/2023